

Guairá: Fiscal logra condena de 13 años para un hombre por homicidio



La fiscal María Unger (centro) representó al Ministerio Público y en el juicio oral y logró la condena de 13 años contra un hombre procesado por homicidio doloso.

Unger presentó pruebas documentales, testificales y periciales, con las que demostró fehacientemente en juicio oral y público la culpabilidad del procesado Zacarías Ezquequiel Alvarenga.

Según los antecedentes, el homicidio ocurrió el 17 de noviembre de 2019, en Caguareí, distrito de José Fassardi, Departamento de Guairá.

Resultó víctima fatal del hecho Darío Báez.

El relato de los hechos indica que hubo una fiesta de 15 años en el domicilio de Justiniano Arzamendia. En un momento dado,

Báez salió del lugar y fue interceptado por Zacarías Ezequiel Alvarenga, quien le da un empujón y luego saca un arma blanca de la cintura, seguidamente apuñala su víctima ocasional.

El herido vuelve a ingresar a la casa, pero unos metros después cae, siendo auxiliado por los presentes, quienes lo llevan al Centro de Salud del citado distrito y fue remitido al Hospital Regional del Guairá, donde se produce su deceso.

Una vez cometido el hecho, el victimario se dio a la fuga en una zona boscosa, pero efectivos policiales lograron aprehenderlo ese mismo día.